ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y PUERTO REAL (CÁDIZ) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Expte 2018/002400.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla, a las 11.00 horas del día 10 de diciembre de 2018, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato del SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y PUERTO REAL (CÁDIZ) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Expte 2018/002400.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de fecha 14 de agosto de 2018, son los siguientes:

Presidente:
D. Antonio Berengena Jurado, Director del Área de Operaciones.

Vocales:

Dª. Luisa Pérez López, Técnico Medio del Área de Operaciones, en sustitución de D. José Carmona Gallego.

Dña. Purificación del Castillo Granados, Jefa de la Unidad de Servicios Generales, en funciones de asesoramiento jurídico

D. Rafael Difort García, Técnico Superior de Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en sustitución de D. Ernesto Alvea Rojas

Secretaria:
Dña. Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior de Gestión

Con la ausencia justificada de la vocal Dña. Eloísa Ramos Durán, Técnico Superior Medioambiente del Parque de los Toruños, del vocal D. José Carmona Gallego, Técnico Superior Social del Parque de los Toruños y del Vocal D. Ernesto Alvea Rojas, jefe del Equipo de Auditoría, que excusan su presencia, existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La Secretaria expone que mediante Resolución del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de fecha 13 de noviembre de 2018, previa propuesta de la Mesa de Contratación, se aprobó la clasificación de las ofertas y se consideró como la oferta económicamente más ventajosa la de la entidad **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.** por un importe de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (263.598,67 euros)**, IVA excluido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), la citada Resolución dispuso requerir a la empresa mencionada en su calidad de empresa cuya oferta resultó la mejor oferta para que aportase la documentación exigida en la cláusula 10.7 del PCAP con carácter previo a la adjudicación del contrato, concediéndose, a tal efecto, un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el siguiente aquel en que hubiere recibido la notificación del correspondiente requerimiento.

Código Seguro de verificación:I7GwA3ZjwbzAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Berengena Jurado		FECHA	12/12/2018
	M LUISA PEREZ LOPEZ			
	RAFAEL DIFORT GARCIA			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	I7GwA3ZjwbzAgeZpMF4DSQ==	PÁGINA	1/2

I7GwA3ZjwbzAgeZpMF4DSQ==

La reunión de la Mesa de Contratación tiene por objeto proceder a la comprobación de la documentación aportada por la entidad, y en su caso, proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. A tal efecto, la Secretaria informa que la documentación solicitada ha sido aportada dentro del plazo de los 10 días hábiles concedido al efecto. Asimismo recuerda que, tal y como se recoge en el PCAP (cláusula 10.7), en lo referente a la garantía definitiva, lo ha presentado en tiempo y conforme a lo dispuesto en cláusula 10.7.k.

A este respecto, la Mesa, teniendo a la vista la documentación aportada por la referida empresa, y tras su análisis, considera que el requerimiento ha sido cumplido adecuadamente y dentro del plazo señalado, ajustándose a lo exigido, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y PUERTO REAL (CÁDIZ) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Expte 2018/002400, a la entidad **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.** por un importe de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (263.598,67 euros)**, IVA excluido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las **11.30 horas** del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose en Sevilla la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de verificación:I7GwA3ZjwbzAgeZpMF4DSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Berengena Jurado		FECHA	12/12/2018
	M LUISA PEREZ LOPEZ			
	RAFAEL DIFORT GARCIA			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	I7GwA3ZjwbzAgeZpMF4DSQ==	PÁGINA	2/2

I7GwA3ZjwbzAgeZpMF4DSQ==